



INGLÉS JURÍDICO

El curso de inglés jurídico está destinado a estudiantes interesados en profundizar sus conocimientos en el idioma inglés, con énfasis en el lenguaje técnico del Derecho.

Durante diez sesiones, el curso explora varias ramas jurídicas, enfocándose no solamente en cuestiones de vocabulario, sino más específicamente en nociones básicas del Derecho Anglosajón y el Derecho Internacional, mediante herramientas fundamentales de la profesión del abogado (elaboración de dictámenes, redacción de contratos, trabajos grupales, juegos de rol, etc.) que permitirán a los estudiantes poner en práctica sus habilidades lingüísticas.

Algunas de las materias que serán exploradas durante las diez sesiones del curso son las siguientes:

- Introducción al *Common Law* y a instrumentos de Derecho Internacional (Principios UNIDROIT, CISG, etc.);
- La carrera de Derecho y la profesión de abogado;;
- Negociación;
- Contratos (redacción, derecho aplicable, etc.);
- Mecanismos alternativos de solución de controversias (mediación y arbitraje);
- Derecho Societario;
- Responsabilidad civil;
- Derecho Procesal.

Cada sesión contará con una parte de clase teórica, en la que se utilizarán herramientas como presentaciones Powerpoint y diccionarios, y una parte práctica, en la que se utilizarán materiales de lectura, extractos de libros de ejercicios, discusiones plenarias y presentaciones, entre otras herramientas didácticas.

Los materiales serán proporcionados a los estudiantes antes de cada sesión, con lo que solamente es necesario traer cuadernos de anotación a cada clase, salvo indicación en contrario. Si bien el curso no tiene bibliografía obligatoria, se recomienda a los estudiante interesados en ampliar sus estudios el diccionario de inglés jurídico *Black's Law Dictionary* (disponible online).